



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

Los señores Jorge España Chávez y Marco Antonio Pérez Traconis han solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento denominado "Paseos de Mulchechén", el cual constará de 11 viviendas unifamiliares, dicho fraccionamiento se pretende realizar en los predios números 600, 600-A, 600-B, 600-C, 601, 601-A, 601-B, 601-C, 601-D, 601-E de la calle 75-A cerrada y 606 de la calle 75 diagonal, todos de la colonia Mulchechén, de la localidad y municipio de Kanasín.

Cada vivienda consta de acceso, sala comedor, dos recámaras, cocina, baño, fosa séptica y pozo de absorción; son dotadas de servicio eléctrico, vialidades, nomenclatura y servicio de abastecimiento de agua potable.

La superficie total del predio es de 2,611.78m², los cuales se dividirán de la siguiente manera:

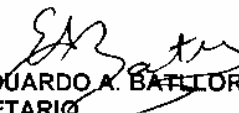
| CLASIFICACIÓN | SUPERFICIE M ² | PORCENTAJE % |
|---------------|---------------------------|--------------|
| Viviendas | 1957.92 | 74.96 |
| Vialidad | 653.86 | 25.04 |
| Total | 2611.78 | 100 |

Los señores Jorge España Chávez y Marco Antonio Pérez Traconis están obligados a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **05/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

✓

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



www.yucatan.gob.mx

• Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80